CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2019
"SEGURO DE VALORES EN TRÁNSITO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil diecinueve**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 37 de fecha 03 de setiembre de 2018 del Ministerio del Interior *"POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, EN EL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR" Y SUBPROGRAMA 08 "SEGURIDAD CIUDADANA"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 16/2019 "Seguro de Valores en Tránsito"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; a fin de corroborar si la misma cumple con los requisitos establecidos en la Carta Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que la oferta sea técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 360.077**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 451/2019** de fecha 29 de abril de 2019, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 28.000.000.- (guaraníes veintiocho millones).
- **Adenda N° 1** de fecha 7 de mayo de 2019.
- **Acta de Apertura de prorroga N°** 22/2019 de fecha 16 de mayo de 2019.
- **Adenda N° 2** de fecha 16 de mayo de 2019.
- **Adenda N° 3** de fecha 17 de mayo de 2019.
- **Acta de Apertura de Sobres N° 25/2019**, realizada en fecha 23 de mayo de 2019, resaltándose las informaciones relativas al oferente, el precio presupuestado por el mismo, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

TETAPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

ACTA D.U.O.C. N° 25/2019

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA N° 16/2019

"CONTRATACION DE SEGURO PARA VALORES EN TRANSITO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **08:30** horas del día **23 de mayo-2019**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3rd Piso, se reunen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 16/2019** para la **"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VALORES EN TRANSITO" ID: 363.846**, los siguientes funcionarios: **Lic. Enrique Vera Pérez.**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Elida Careada de Ríos**, Jefa Del departamento de Licitaciones y la **Abg. Victoria Palacios Castro**, Funcionaria de la UOC.

Que, de conformidad a l **Acta de Prorroga N°22/2019** de fecha 16 de mayo del corriente y las **Adendas N° 2 y 3** se habría prorrogado la fecha de apertura de ofertas en el marco del presente llamado.

Se menciona que en el momento de la apertura del sobre presentado, no se encontraba representante alguno.

1. Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada en el PBC

EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS

2. Monto de las Ofertas

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

N°	Oferente	RUC N°	Precio Total (IVA incluido)
1	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	80021607-5	5.600.000

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

N°	OFERENTE	Formulario de Oferta debidamente firmado	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	DDJJ, Art. 40, Ley 2051/03
1	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el analisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratacion.

Una vez detallada la oferta que se ha presentado, se procede a la verificacion cuantitativa señalada precedentemente:

TETAPY Motenondeha Ministerio del INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

I. DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS
a) Formulario de oferta * (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo incluido en la Sección VII)	Presenta
b) Garantía de mantenimiento de oferta*	Presenta
c) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o inhabilidades para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 73607 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los trabajadores establecidos en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 010/2016.	Presenta
II. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES QUE SEAN PERSONAS JURIDICAS	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	Presenta
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representantes legales.*	Presenta
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Presenta
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, en pleno al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se verifiquen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Presenta
e) Fotocopia simple de los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (en el caso de que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta
f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta
g) Fotocopia simple de la Patente comercial.	Presenta
IV. Otros documentos	
i) Declaración Jurada de coberturas a entidades públicas y/o empresas privadas de los años 2016, 2017, 2018, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Los siniestros debe ser por un valor igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado.	Presenta
j) Declaración Jurada de cumplimiento de siniestros ocurridos a entidades públicas y privadas de los años 2016, 2017, 2018. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% (cincuenta por ciento) del total siniestrado.	Presenta

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Mario Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

TETAPY Motenondcha Ministerio del INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

c) Declaración Jurada de información sobre personas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 5 de la Sección VII "Formularios".	Presenta
d) Declaración Jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario 6 de la Sección VII "Formularios".	Presenta
e) Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora	Presenta
f) Certificado de la Superintendencia de Seguros que está habilitada a operar en los ramos del objeto del llamado	Presenta
g) Declaración Jurada del listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos citado precedentemente	Presenta
h) A fin de aplicar la prohibición en el Decreto N° 964/973, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	No presenta

Observaciones:
La firma El Productor S.A. de Seguros, presenta la Constancia del SIPE N° 1342156 de fecha 21/05/2019.—

En ese sentido conforme a los datos transcriptos en la presente acta, se da por terminado el acto de apertura del sobre siendo las 09:40 horas, previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo contenido.

Lic. Elda Cuevaga de Rodríguez
Licitaciones
DUOC

Abg. Victoria Palacios Castro, Funcionaria
DUOC

Lic. Enrique Vera Pérez, Director
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

2. Análisis y Evaluación de la oferta presentada

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 37 de fecha 03 de setiembre de 2018 del Ministerio del Interior.

Conforme a las Bases y Condiciones del SICP el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL.**

A continuación, se procede a mencionar lo establecido en la Carta Invitación, Sección I. Instrucciones a los Oferentes, que establece:

"30. Método de Evaluación. Examen Preliminar de las Ofertas
30.1 Antes de proceder a la evaluación detallada, la Convocante examinará las ofertas para confirmar que todos los documentos solicitados han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo.
30.2 Serán eliminadas aquellas ofertas que no cumplan con el suministro de la siguiente documentación:
a) Presentación del formulario de oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de esta Sección I, IAO;
d) Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.".

Por lo expuesto precedentemente, se procede a detallar el cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	*EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS*
*Formulario de oferta/Oferta Comercial **	*No Cumple*
*Garantía de mantenimiento de oferta**	*Cumple*
*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. w), ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**	*Cumple*
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.**	*Cumple*
*Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representantes/s legal/es. **	*Cumple*
*Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple*

Lic. Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Ledes Ruiz Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

126

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

De acuerdo a las verificaciones realizadas, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en la Carta Invitación, se constata que la firma **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS,** presenta una inconsistencia en el precio ofertado en su Oferta Comercial, que no se adecua a la establecida en el SICP (Sistema de Contrataciones Públicas), de conformidad a la Adenda 1, publicada.

Considerando lo expuesto, se constata que la firma **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS "NO CUMPLE"** con la documentación de carácter sustancial, por lo que queda descalificada en la presente evaluación.

3. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la única oferta presentada, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

RECOMENDAR LA DECLARACIÓN DESIERTA del llamado a **Contratación Directa N° 16/2019 ID N° 360.077 "Seguro de Valores en Tránsito",** por no cumplir con la adecuada presentación de la Oferta Comercial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30.- de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, que expresa: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inciso b) ...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en la base de la licitación o se aparta sustancialmente de ellas; ...".*

Es nuestro informe.

Dirección General de Administración y Finanzas
Medes Justo Mendoza
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de Asesoría Jurídica
Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Secretaría General
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. Enrique Vera Perez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

125

"Cuadro Comparativo- Contratación Directa N° 16/2019 " Contratación de Seguro para Valores en Tránsito"

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	EL PRODUCTOR S.A. de Seguros	
					Precio Unitario (IVA inluido)	Precio Total (IVA inluido)
1	Abarca desde el Edificio Central del Ministerio del Interior (Chile y Manduvirá) a ventanilla única de pasaportes (Edificio de Identificaciones) hasta la sede del Banco Nacional de Fomento, casa matriz y/o diferentes sucursales del Banco; Robo de Dinero que pudieran ocurrir durante el traslado del dinero a la sede del Banco. Resultados de Accidentes de tránsito, Incendios a consecuencia de accidentes, Asaltos, Robos y Tumulto.	Unidad	Evento	1	5.600.000	5.600.000
Total					**5.600.000**	**5.600.000**

Enrique Vera Pérez
Director Interino UOC
Ministerio del Interior

Justo Mendoza Medina
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ramiro S. Ocampos G.
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior